

RESUMEN

La presente invención se refiere a plantas de ajo capaces de producir cantidades sustanciales de semillas botánicas, es decir, al menos 500 semillas viables por planta de ajo. La presente invención se refiere además al uso de la presente planta de ajo para la producción de semillas botánicas, es decir, de al menos 500 semillas viables por planta de ajo y a semillas y partes de plantas obtenibles a partir de las presentes plantas de ajo. Específicamente, la presente invención se refiere a plantas de ajo capaces de producir al menos 500 semillas viables por planta de ajo, en donde dichas semillas viables se pueden obtener cruzando una planta de ajo genitora masculina estéril con una planta de ajo genitora masculina fértil y en donde dicha planta de ajo masculina estéril tiene un tipo de fenotipo de floración de al menos 5 flores por planta y una ausencia sustancial de bulbillos y/o dicha planta de ajo masculina fértil tiene un tipo de fenotipo de floración de al menos 5 flores por planta y una ausencia sustancial de bulbillos.